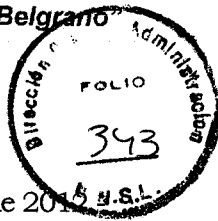




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA



SAN LUIS, 04 de Octubre de 2012

VISTO:

El EXP-USL: 00004190/2012, por el cual la Dirección General de Construcciones solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública (segundo llamado) tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: **"CONSTRUCCION DE UN MODULO - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA DE MERLO (SAN LUIS)";** y

CONSIDERANDO:

Que la inversión que demande dicha obra está prevista en el plan de ejecución de obras confeccionado por esta Universidad.

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), y sus modificatorias Resolución n° 814/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Decreto 1023/01.

Que mediante Decreto R n° 124/2012 (15/05/2012) se autorizó a realizar el primer llamado de la Licitación de la referencia. Por Decreto Rectoral n° 193/2012 (07/08/2012) se declaró fracasado el mencionado llamado y se autorizó a la Dirección General de Construcciones a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública (Art. 25°, inc. "d" apartado 4, Decreto n° 1023/01).

Que en estas actuaciones obra agregada la documentación en base a la cual debe convocarse a Licitación Pública, que comprende: Pliego de bases y Condiciones (Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Informe de Especialista en Seguridad e Higiene, Cláusulas Generales, Estudio de Suelos, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planos, Computo y Presupuesto).

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Informe de Especialista en Seguridad e Higiene, Cláusulas Generales, Estudio de Suelos, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planos, Computo y Presupuesto), que obra agregado a fs. 186/338 correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCION DE UN MODULO - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA DE MERLO (SAN LUIS)";**

ARTICULO 2°: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 02-DGC/2012 (segundo llamado), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.157.165,92)** ; con Fecha de Apertura el día 14 de NOVIEMBRE de 2012 - 11 Horas.

Cde. DECRETO R. n° 252/2012

///

INTERV.
E. M.

Dr. JOSE LUIS RICCARDIO
Rector
U. N. S. L.

C.P.N. VICTORIA MORÁNICO
Secretaría de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA



-2-

///

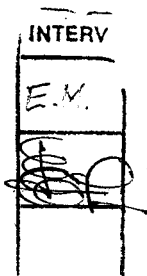
ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **17, 18, 19, 22 y 23 de Octubre de 2012** y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días: **15, 17, 19, 22, 24, 26 y 29 de Octubre de 2012**; como asimismo se estima oportuno la publicación del llamado para mayor difusión, en el "DIARIO DE LA REPUBLICA" los días **17 y 21 de Octubre de 2012**.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

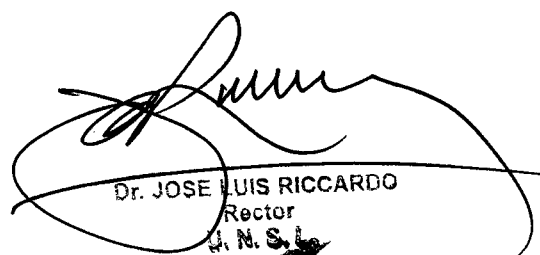
ARTICULO 5º: Afectar el gasto con cargo: 001 - 011 RECTORADO INSTITUCIONAL - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2012.

ARTICULO 6º: Tómese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 252/2012.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.